

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, ocho (8) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Clase: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Rodrigo Agudelo Guasco
Radicación: No. 25594-40-89-001-2020-00066-00

AUTO

Revisado el expediente, advierte el despacho que, mediante proveído de 28 de junio de 2021, el proceso se suspendió hasta el día 17 de agosto de 2021.

En ese orden, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda de oficio el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME - CUNDINAMARCA**

ESTADO No. 0050. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **09-SEPTIEMBRE-2021** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria